



**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

RESOLUCIÓN C.S. N° 997/2020

PRORROGA A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Debido a la crítica situación sanitaria que atravesamos y teniendo en consideración las dificultades que presenta el trámite administrativo de obtención de DNI y la demora que se verifica en la entrega de los mismos a médicos extranjeros, se otorga una prórroga de noventa (90) días a efectos de acompañar dicho documento de identidad ante el Colegio de Médicos de Distrito en el cual el solicitante haya efectuado su registración.

CONSEJO SUPERIOR COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 14 de Abril de 2021

Dr. JORGE O. LUSARDI
Secretario General



Dr. RUBÉN HORACIO TUCCI
Presidente